

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33488** *DOMO MAR RODRIGO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000233/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Olga Avdeeva, contra la empresa Domo Mar Rodrigo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.235,41 euros de principal, más 785,00 euros para intereses y 785,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A100079319-1